



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 21

----- **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**-----

----- **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.** -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, con la inasistencia justificada de la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **treinta y nueve** minutos del día **veintiuno** de **enero** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Dispensa de la Discusión y Aprobación del Acta Número 20, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 20 de enero del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se sostiene el contenido original objeto de observaciones al Decreto Número 65-106, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Gasto Público, el cual se aprobó en fecha 15 de diciembre de 2021 por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se declaran procedentes las Observaciones del Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas en relación con los artículos 6; 7; 15 y 16 del Decreto 65-110 mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas; por lo que derivado de la aprobación de las observaciones formuladas se hace*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*necesario modificar los artículos 5; 8; 10 y 12, segundo párrafo del Decreto 65-110 para darle coherencia normativa necesaria, para su aplicación. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se emite Declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.*-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día de ayer, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su discusión y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura y votación del **Acta número 20**, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** señala que al no haber correspondencia que desahogar se procede pasar al siguiente punto del Orden del Día.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Enseguida el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, a fin de que dicha porción normativa quede alineada y sea concordante con la diversa Legislación de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXVI al artículo 12, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVI para pasar a ser XXVII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, menciona lo siguiente:-----

----- "Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación."-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- En este tenor, el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se sostiene el contenido original objeto de observaciones al Decreto Número 65-106, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Gasto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Público, el cual se aprobó en fecha 15 de diciembre de 2021 por el Pleno Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, quien señala lo siguiente: -----

----- "Muchas gracias Diputada Presidente, saludo con respeto a mis compañeras Diputadas, Diputados, público en general, medios de comunicación y a nuestras amigas y amigos que nos ven a través de las redes sociales y medios de comunicación. Derivado del estudio y análisis del dictamen a las observaciones de referencia, formuladas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, me permito exponer lo siguiente: Como ya se mencionó en la comisión, la propuesta de reforma a la Ley de Gasto Público, lo único que pretende es, sobre regular, haciendo mucho más confusa la norma, además de generar contradicciones que pueden generar un conflicto en su interpretación. Esto definitivamente pues bueno, es el resultado de lo que hemos estado viendo constantemente respecto a estar legislando al vapor, al estar presentando trabajo únicamente por estar presentando, sin consultar a quienes hemos pedido en reiteradas ocasiones, a expertos o ejecutores de las mismas leyes. La propuesta que se hace es redundante, hay que destacar que las leyes generales son de observancia en todo el territorio nacional y no por repetirla mil veces más, tendrá mayor valor o mayor peso. Por último, se pretenden otorgar facultades a la Comisión de Vigilancia, que pertenecen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Auditoría Superior de la Federación. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, el voto del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, será en un sentido opuesto a este dictamen. Y lamento mucho que aquí mi compañero Diputado y bueno, haya expresado lo que estuvo comentando y no dar a conocer específicamente, bueno qué es lo que se pretende agregar y quiera confundir a la opinión pública, con cosas sin sentido. Prácticamente lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que se pretende hacer con esta reforma que ellos propusieron, pues bueno es, sobreregular o poner párrafos, adicionar párrafos que al hacer y al contemplar la ejecución de la Ley de Gasto Público, pues bueno se tiene que hacer caso a la Ley de Disciplina Financiera. Entonces, no podemos permitir esto que se siga sobreregulando, que se siga legislando al vapor y por consecuencia nuestro voto será en contra. Muchas gracias Diputada Presidenta.” -----

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados. El sentido de nuestro voto como Grupo Parlamentario de MORENA, es a favor del dictamen propuesto ante este Pleno Legislativo. Y lo que se acaba de comentar relativo a la sobreregulación jurídica y sobre las facultades que otorga a los órganos parlamentarios de Finanzas y de Vigilancia de este poder, les recuerdo compañeros y compañeras, el Pleno Legislativo representa uno de los tres poderes estatales. La Auditoría Superior del Estado no es una oficina o no está subordinada al Poder Ejecutivo, no debe estar subordinada, no debe obedecer las órdenes del Poder Ejecutivo, debe ser un ente totalmente técnico y le recuerdo que la Auditoría Superior del Estado depende el Poder Legislativo. Y también recordar que la ley general o las leyes generales son de aplicación en todo el país y si bien es cierto que se están incorporando a la Ley de Gasto Público Estatal, es para precisamente llevar a cabo esa armonización del Sistema Nacional de Fiscalización. No hay legislación al vapor, hay una armonización jurídica en base al Sistema Nacional de Fiscalización. Finalmente, yo creo que les falta documentarse en temas fiscales a los compañeros que dicen que estamos legislando al vapor, porque no lo es así. Las leyes generales deben de incorporar la esencia y contenido en todas las legislaturas locales. Muchas gracias compañeros.”

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por **18 votos a favor** y **17 votos en contra**, mencionando la Diputada Presidenta lo siguiente: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, en virtud del resultado de la votación y por tratarse de un dictamen relacionado a observaciones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo, y el cual es en el sentido de sostener el contenido original del dictamen aprobado, la Constitución Política local y la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, establecen que la votación para este caso será de mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes para su resolución final. En razón de no haberse alcanzado la mayoría calificada en esta votación, las observaciones al Decreto 65-106, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Gasto Público, el cual se aprobó el 15 de diciembre del año próximo pasado por esta Legislatura, el proyecto resolutivo se expide en sentido inverso al que fue presentado ante el Pleno Legislativo. En tal virtud, remítase al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación inmediata en el Periódico Oficial del Estado.-----

----- Enseguida el Diputado **JOSÉ BRAÑA MOJICA**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se declaran procedentes las Observaciones del Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas en relación con los artículos 6; 7; 15 y 16 del Decreto 65-110 mediante el cual se expide la Ley del Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas; por lo que derivado de la aprobación de las observaciones formuladas se hace necesario modificar los artículos 5; 8; 10 y 12, segundo párrafo del Decreto 65-110 para darle coherencia normativa necesaria, para su aplicación.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, quien expresa lo siguiente: -----

----- "Saludo con respeto a las Diputadas y Diputados integrantes, a las personas que nos siguen en las diferentes plataformas digitales, tengan todos un muy buen día. A mis compañeras y compañeros legisladores, a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los ciudadanos aquí presentes y a quienes nos siguen en las redes sociales voy a dar mi posicionamiento. Derivado de las discusiones efectuadas sobre el Fondo de Capitalidad me permito exponer las siguientes consideraciones: Es necesario que los alcaldes que prometieron bajar recursos de la Federación, por la supuesta cercanía a funcionarios de alto nivel o diputados federales, necesitan cumplir sus promesas; sin embargo, estamos abiertos a seguir el diálogo, pero si ustedes realmente analizan sus propuestas de ley incluso con los supuestos cambios que quieren hacerle se darán cuenta que no tiene pies ni cabeza, es una ley sobre un supuesto fondo que no establece un fondo, así como se oye. ¿Cuántos recursos traen en el famoso fondo que pregonan?, hasta spot hicieron en este recinto legislativo, funcionarios de otros órdenes de gobierno. Aquí sería bueno ver quién y quiénes rentan este recinto legislativo o a cambio de qué permiten que alcaldes hagan spot políticos partidistas, en lugar de dejar que cada uno se dedique a gobernar y dar resultados a la gente. Repito lo manifestado en comisiones. La propuesta parte de una premisa falsa, lo anterior es falso, toda vez que gracias a que es capital recibe recursos y derrama económica en impuestos y en gastos que generan las personas que acuden a la capital para hacer trámites, por si fuera poco incentivan la corrupción, pues crea órganos que lo mismo omiten reglas, proponen proyectos, los aprueban y los evalúan y peor aún, los ejecutan, ese es un conflicto de interés que en nada beneficia a los victorenses. El debate presupuestal es y será siempre un juego de suma cero, lo que gana un municipio en términos presupuestales lo perderá otro, eso es inevitable. Cuál gobierno legal y con legitimidad tendrá que trabajar para toda la población en nuestro caso distribuir en 43 municipios, según los objetivos establecidos y programas estatales en el Plan Estatal de Desarrollo, cualquier trato preferencial a uno será en detrimento de otro. El tratamiento a las particularidades económicas, sociales y geográficas regionales suponen otra lógica y otro tratamiento en la planeación y diseño de acciones que atienden problemáticas específicas; sin embargo aquí lo que se propone es un tratamiento especial y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

diferenciado que podrá descobijar una región o sector por apoyar a un municipio en particular. Finalmente, ningún ayuntamiento va poder dar resultados si no se toma en serio su tarea de recaudar impuestos. El Ayuntamiento de Victoria no quiere recaudar, gasta en esos spot que se hicieron aquí mismo, ¿quién les pagó? La cartera vencida por impuesto predial es de más de 200 millones de pesos, necesitamos municipios eficientes que aprendan a ahorrar, recaudar y gastar, no solo en estirar la mano. Por todo lo expuesto, pido a los compañeros Diputados y Diputadas su voto en contra del dictamen. Es cuanto Presidenta.” -----

----- Enseguida el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Bien, pues estoy aquí porque es a favor y voy a defender a los victorenses. Miren, le voy a contestar a la bancada de ustedes y a la compañera. Primero, le estamos dando la oportunidad al Gobernador para que él inyecte recursos a Ciudad Victoria y no hay nada de corrupción, el ayuntamiento y el alcalde están haciendo su mejor esfuerzo trabajando por los victorenses. Y quiero decirles algo más, se está recaudando y están incentivando a los victorenses, pero los recursos son insuficientes. Quiero decirles, Victoria es una de las ciudades más importantes del estado, ya lo dijo mi compañero, es la Capital del Estado y merece una digna representación, están los poderes, está todo lo que es el sistema educativo, somos una población de 350 mil habitantes y hay que sumarles más los municipios aledaños, que suman otros 100 mil. Aunado a esto hay 20 años de atraso, 20 años de atraso con los gobiernos anteriores. Pero yo apelo a la empatía del Gobernador, porque aquí no estamos ya viendo colores, tenemos que tener madurez y tenemos que ver por las familias y en este caso por las familias victorenses. El Gobernador aquí tiene a sus hijos y van a la escuela y qué ejemplo estamos dando con esas calles destrozadas. Victoria tiene sed y queremos para Victoria lo mejor, igual para todo el estado, y entiendo que un municipio tiene que recaudar y lo demás, pero también entiendo que Victoria es la capital y está destrozada y está triste. Y siempre nosotros que impulsamos esta iniciativa y que la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

aprobamos en comisión y atendimos las observaciones y estamos convencidos que van a votar por esta iniciativa, porque si quieren a Victoria y los que aquí están van a votar a favor, se lo va agradecer, y reitero una vez al Gobernador, al Ejecutivo que apoye porque a Victoria sabemos agradecer. El victorense sabe agradecer, es gente de trabajo, gente amable y eso yo le pido. Y no hay nada de corrupción compañera, nunca, porque también nosotros vamos a vigilar el gasto, somos vigilantes y somos un poder autónomo y siempre vamos a vigilar cada peso y cada bolsillo de los tamaulipecos. Muchas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** alude lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeros Secretarios. Yo quisiera en principio, si me lo permite Presidenta, precisar que esta dictaminación que hoy se presenta al pleno, pues debe de ser analizada de forma integral y no parcial como se quisiera hacer notar en esta sesión. Yo creo que la ley es muy clara en ese sentido y bueno, de acuerdo al artículo 68 párrafo III, de nuestra Constitución, en principio debe votarse en el sentido que fue presentado por el Ejecutivo Estatal, eso es por una parte. Por otro lado, decirles a los tamaulipecos, a los victorenses, que somos solidarios con todos los gobiernos de Tamaulipas, pero siempre, siempre estaremos bajo el argumento de la ley, no estamos en contra de que se destine presupuesto; sin embargo, yo creo que aquí siempre se aborda por el Grupo de Morena gastos innecesarios por parte del Ejecutivo, por el gobierno tamaulipeco emanado de mi partido. Lo que yo les quiero decir una vez más al pueblo tamaulipeco, Tamaulipas viene creciendo enormemente en mucho de los rubros principalmente materia de seguridad, generación de empleos, en beneficios para toda la gente de Tamaulipas y lo que aquí se necesita precisamente compañeras y compañeros Diputados, es presupuesto, es ahí donde nosotros diferimos de esta iniciativa que habla acerca del fondo de capitalidad. No podemos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dejar pasar por alto que hay mecanismos de recaudación muy importantes, hay áreas de oportunidad muy importantes que quien gobierna un municipio ante el compromiso de sacar adelante un municipio, generalmente promete llevar a cabo y bajar recursos, cosa que no se ha visto en estos meses de un gobierno de la capital emanado de MORENA. Yo creo que hay mucha oportunidad para poder bajar recursos. Yo creo que tenemos un ejemplo muy claro, lo que sucede en México, un gasto innecesario de un personaje que aquí se defiende en cada sesión, como lo dijo nuestro Presidente Estatal de Acción Nacional, ustedes lo refieren bajo esa cantaleta, que ustedes refieren a cada sesión es un honor de estar con no sé quién, para no repetir esas palabras que debería dar vergüenza de hacer un gasto y ahí apelo a la conciencia. Más de 3,800 millones de pesos en un gasto innecesario de un Presidente de la República que fue electo por 6 años y ahí no escucho argumento alguno que defiendan, que quien fue electo por 6 años tenga que preguntar a los mexicanos, a costa de los mexicanos, con el gasto de cada uno de nosotros cuando ese dinero pudiera ser utilizado para mantener el tratamiento a niños con cáncer por un año, más de 8 millones de dosis de vacunas, eso sí es una vergüenza. Y por eso subo hoy a reiterarle a los victorenses, a los tamaulipecos que no estamos en contra de que se genere más recurso para un municipio, lo que buscamos es que sea para cualquier municipio de Tamaulipas y siempre y cuando se tenga las bases legales pero sobre todo presupuestales que es en el Gobierno Federal donde podemos precisamente recibir un tratamiento diferenciado en el estado que más produce vía impuestos a la federación. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Mesa Directiva, compañeros, compañeras. En relación a la forma en que se dictaminó se dio entrada al oficio correspondiente que envió el Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca en donde en la Comisión de Estudios Legislativos y Finanzas se aceptaron las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo en la cual la mayoría de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes de la comisión lo votaron a favor, ahí se contiene el dictamen en sus correos y están las firmas en el propio dictamen. Yo no puedo argumentar otras cosas de lo que no me hayan enviado en el oficio, en el oficio es claro, las observaciones que hizo el Gobernador y la Mesa Directiva le comento se atendieron esas observaciones, se incluyeron, se hicieron las modificaciones que pidió el Poder Ejecutivo al decreto y en ese contexto se dictaminó la Ley de Fondo de Capitalidad para Ciudad Victoria, Tamaulipas. Yo no puedo desechar un decreto o ley sin atender debidamente las observaciones que están contenidas en el oficio ahí sí las argumentaron bien, les pusieron las razones, argumentos y todo, sí esta formulado el oficio como tal y nosotros no podemos vetar ni desechar un decreto, este poder precisamente es para expedir decretos, reformarlos o modificarlos en el proceso legislativo debido. Muchas gracias.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** menciona lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Presidenta, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación y todos los que nos siguen a través de esta transmisión. El día de hoy estoy aquí porque los Diputados del PRI por muchos años hemos fomentado el que a Victoria le vaya bien, si bien cuando se presentó esta ley, fui de las primeras en señalar los errores que esta misma ley traía, hicimos modificaciones y aún así creo que en un futuro podemos seguir perfeccionándolo. Pero hoy estoy convencida que éste es un paso importante para Victoria. Pero seré la primera que estará dándole seguimiento para que esta ley se cumpla como debe de cumplirse. Y seré la primera en incentivar al Alcalde para que también él haga lo propio, que baje los recursos que él prometió que iba a bajar de la federación. Y desde aquí les digo a los victorenses, la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos del PRI, y mi compañero Diputado Edgardo Melhem del PRI, estamos a favor de que a Victoria le vaya bien. Es cuanto.”-----

----- Continuando en este tema, el Diputado **JAVIER VILLARREAL TERÁN**, pronuncia lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- "Gracias Presidenta, Mesa Directiva. Precisamente sentimientos como los de la Diputada Alejandra, nos tiene en este momento en tribuna, mi abuelo materno a los 6 años de San Carlos, llegó huérfano por su cuñado a trabajar aquí a Victoria a unos abarrotes y aquí se enseñó a trabajar. Aquí puso después su primer negocio; mi madre nació aquí y con ese sentimiento vimos años después, ver crecer a Victoria y en un momento de los setentas el Mante era más grande que Victoria en población; 72 todavía. Y después vimos arrancar con un vigor impresionante la capital del Estado. Que veníamos y veíamos a pasar los puentes, esos jardines impresionantes y las calles y nos sentíamos orgullosos, porque querer a la capital del estado, es querer a Tamaulipas. Y después años posteriores hemos estado viendo, aún en estos momentos, la respiración artificial con la que está viviendo nuestra querida capital Victoria. Esta nueva administración así la está manteniendo, porque la recibió moribunda de una pésima atención doctoralmente corrupta y vimos como la dignidad de nuestra capital que venía padeciendo años atrás, efectivamente, fue ultrajada por ir perdiendo esa característica de capital que la vemos por experiencia en el sector público vimos capitales, cómo se iban alzando y realzando en su belleza y la nuestra iba retrocediendo. Y creo que es una buena oportunidad, vale la pena concedérsela, está en nuestras manos eh. También supervisarla y señalarla sino se cumple. Hoy tenemos esa gran responsabilidad de poner y también abstraer. La capital está en un gran bache en todos sentidos y hacer las leyes al vapor, me pone a pensar que cuando se hacen al vapor las cosas se hacen con detenimiento y lo vemos al cocinar todo eh. La cocina que más tarde lo que se hace al vapor. Entonces pensemos y meditemos y demos este espacio de sensibilidad a nuestra capital y así podamos hacer fila después para otras ciudades, de que dejemos este precedente de lo que se puede lograr con Diputadas y Diputados responsables, con capacidad técnica, con capacidad social, con amor, no solamente a la ciudad en la que nacimos, sino ver más para allá, que nos permita ver más para allá de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestras narices y tengamos el honor de decir, participamos en dar algo a nuestra capital. Muchas gracias.”-----

----- Persistiendo en este punto, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** refiere lo siguiente: -----

----- “Estimados Diputados, yo llegué aquí a Victoria en el año 1977. Conocí la capital, visualicé que esta ciudad era una ciudad bastante bella, donde incluso era una ciudad armoniosa, se vivía en paz. Y tuvimos la oportunidad de poder estar aquí conviviendo con muchísimos victorenses. Tomé una decisión en el año 92 de hacer una consulta popular y lanzarme a la Presidencia municipal. En aquel entonces, tuve la consulta con un éxito enorme, tuve la invitación del Partido Acción Nacional, compañeros les pido. Y tuvimos la oportunidad de gobernar Victoria con amor y respeto a los ciudadanos. Sé que Victoria merece muchísimo más de lo que está recibiendo hasta hoy, porque considero que se le ha estado estrangulando su presupuesto. Pero además Victoria merece tener, sentirnos orgullosos porque es la capital de nosotros. Todos los de aquí tenemos una parte de Victoria, porque somos tamaulipecos y tenemos que pensar que el voto de los panistas, el voto de los morenos, del PRI y de Movimiento Ciudadano, buscamos precisamente llevar a que tengamos mejor bienestar aquí en el Municipio, aquí en la capital. Requiere agua Victoria, requiere pavimentación, requiere orden y si puedo hacer un reconocimiento, hoy podemos circular por las carreteras, sí podemos circular por las carreteras porque hay más tranquilidad, cierto. Es algo acertado que tiene hoy el gobierno del estado, no todo está mal, pero si hay fallas que no vienen al tema ahorita a decirlo porque lo he dicho en todas mis tribunas donde he tenido oportunidad. Hoy requerimos que hagamos ese esfuerzo por sacar este voto por unanimidad, lo merece la capital, porque todos son parte de la capital. Es nuestro centro de nuestra identidad como entidad federativa. Entonces yo les pido a todos a que hagamos este gran esfuerzo y quiero leer que de acuerdo. El acuerdo que mandó el gobierno del estado sobre la ley interna, en el artículo 122 dice que el dictamen emitido en el sentido de adoptar en sus términos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las observaciones formuladas por el Ejecutivo del Estado, requerirá de la mayoría de votos de los Diputados presentes para su aprobación definitiva. Simplemente con la mayoría que la tenemos, con la suma de la fracción del PRI, de MORENA y de Movimiento Ciudadano tenemos la mayoría, pero queremos invitar a todos los compañeros de Acción Nacional a que votemos a favor. De acuerdo, muchas gracias, estoy pa´ jalar. Es cuanto señora Presidenta.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **15 votos en contra**, enseguida la Diputada Presidenta menciona lo siguiente: En consecuencia se aprueba de mayoría simple y no se reúne la mayoría calificada de dos terceras partes de los Diputados presentes en este Congreso, que existe el artículo 68, párrafo 3 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, ya que se trata de una devolución total de un Decreto por parte del Ejecutivo. Notifíquese al Titular del Ejecutivo para los efectos constitucionales correspondientes y archívese el asunto por concluido. Yo solamente dicté y no alteré ninguna votación, si ustedes dicen que es con mayoría simple esa es su opinión jurídica y yo no puedo pronunciarme al respecto, yo me apegó a la Constitución y aquí asuntos parlamentarios hará lo correspondiente.-----

----- A continuación el Diputado Secretario **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, expresa lo siguiente: -----

----- “Asuntos parlamentarios ya dio su opinión, dice que es por mayoría simple y usted no está atendiendo la opinión de parlamentarios.” ----- <

----- Enseguida hace uso de la palabra la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Yo no voy a declarar nada al respecto, asuntos parlamentarios hace lo correspondiente, si ustedes dicen que con mayoría simple, yo lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dicto con mayoría calificada y asuntos parlamentarios hará lo correspondiente.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, expresa lo siguiente:-----

----- “Las observaciones que mandó el Gobernador se aprobaron en los términos que los mandó y el artículo 122, en la fracción III dice claramente así, el dictamen emitido en el sentido de adoptar en sus términos las observaciones formuladas por el Ejecutivo del Estado, requerirá la mayoría de votos de los Diputados presentes para su aprobación definitiva. ¿Porque estás diciendo que necesitamos las dos terceras partes? El reglamento es el que rige Presidenta.”-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, menciona lo siguiente:-----

----- “Sí Diputado, yo me estoy basando en el 68 Constitucional. El reglamento no va por encima de la Constitución, por eso lo comente así está establecido y que asuntos parlamentarios haga lo correspondiente. No estoy hablando ni con malas palabras aquí y no tienen por qué estar diciendo malas palabras allá abajo, por favor se los pido, respeto. Haber Diputado, si no se van a calmar su grupo parlamentario no voy a poder proseguir con esto. En ese es en el que me estoy rigiendo Diputado en el artículo 68 de la Constitución. Ya di por cerrado este asunto. Ya les dije que en el artículo 68 Diputado. En el artículo 68 es en donde me estoy basando por eso ya les comenté que asuntos parlamentarios se encargará de los resultados dictaminados.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, emite lo siguiente:-----

----- “Vea la constitución, te marca que hay un reglamento. El artículo 40, te pido Presidenta de manera respetuosa, que de la Constitución del Estado, que le des lectura por favor. El artículo 40 por favor. Artículo 40, cuarto párrafo, no, perdón artículo 68 de la Constitución del Estado de Tamaulipas por supuesto.”-----

----- Enseguida hace uso de la palabra la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- "Se toma receso de esta sesión." -----

------(R E C E S O)-----

----- Reanudada la sesión, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da cuenta de una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se emite Declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **desechado con 18 votos en contra y 17 votos a favor**, en consecuencia la Diputada Presidenta señala lo siguiente: -----

----- "Les voy a leer el artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, el párrafo 5. Si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o al dictamen formulado, aquélla no podrá presentarse, nuevamente, durante el mismo periodo de sesiones, en tanto que éste podrá ser devuelto a la comisión o comisiones que lo elaboraron para su reforma si así lo autoriza el Pleno en votación económica." -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia para ser devuelto a comisiones, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, y al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, Clausura la Sesión siendo las **quince** horas con **diecinueve** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ordinaria, que tendrá verificativo el día **veinticuatro** de **enero** del presente año, a partir de las **catorce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN